Tacuarembó, 16 de junio de 2016.

Dec: 15/16.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N°097/16 caratulado *"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°1468/2016 solicitando se Declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo, Tacuarembó."*----------

CONSIDERANDO I: que contarán con la participación de más de doscientos competidores de todas las edades, y de todas las Escuelas de Karate del Norte del Río Negro y otras del resto del país;----------

CONSIDERANDO II: que se cuenta con la aprobación favorable del Ejecutivo Departamental para el desarrollo de dicha actividad; ----------

CONSIDERANDO III; que esta Comisión resaltó la importancia que tiene el evento, no solo desde el punto de vista deportivo por lo que significa esta disciplina, y el número de competidores que asistirán sino cultural, social a nivel de integración y turístico; dado que participarán personas de muchos departamentos del país;----------

ATENTO; a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y el Decreto N° 048/03 y Artículo N° 2 inciso E) del Reglamento de Funcionamiento y Competencia de la Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, de este Organismo;----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A

Artículo 1º.- Declárese de Interés Deportivo e Interés Turístico, el Campamento Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprometida mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els